

-DADO-

AL SUPREMO GOBIERNO

Sobre los sucesos de Malamoros, con documentos importantes mandados publicar por el C. General de

Division

MARIANO ESCOBEDO en Gefe del Ejercito del Norte.

H. Matamoros, Diciembre 17 de 1866

33

Imprenta del Gobierno à cargo de Segura y Ambros.

ONDO NUEVO LEON

Parte .. sucesos de Matemoros ... M. Esco bedo.

Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria Para evitar que la ignorancia sobre los hechos positivos que han tenido lugar durante las últimas dificultades que surjieron en Matamoros, produzca conceptos erróneos y dudas infundadas en perjuicio del buen nombre de la República y del de sus leales defensores, el C. General en Gefe ha creido indispensable publicar el parte general que dió al Supremo Gobierno, instruyéndolo de los últimos Num. Clas Num Autor La documentación que acompañan al mencionado parte es una historia tan sencilla y tan neta de todo lo acaecido, que, por sí sola, Nom. Ado basta para desvanecer equivocaciones y dudas. En ella se verá que Procedorcia la injerencia de la autoridad militar de los Estados-Unidos que tenia Presie á su cargo el Sub-Distrito del Rio-Grande, fuè una extra-limitacion Feeba de las facultades è instrucciones que le habia dado su Gobierno. Es-Clasificó te aserto lo corrobora el acto de reprobacion del General Sheridan y la destitucion del Gefe americano, en quien no podemos suponer atalogó mala inteligencia ni falta de voluntad hàcia Méjico, sino que fué víctima de sajestiones, cuya malicia no pudo descubrir en los revoltosos que violentaron su conducta. En cuanto al General en Gefe del Ejército del Norte, no obstante la prudencia y circunspeccion que lo caracterizan, y à pesar de que no ignora la perfecta inteligencia y estrechas relaciones, que hoy mas que nunca ligan intimamente al Gobierno Supremo de la República Mejicana con el de los Estados-Unidos, no le era dable reconocer un acto que pudiese de alguna manera comprometer la dignidad y el decoro de la República. Encargado el solo de reducir al orden á los rebeldes que ocupaban la plaza, tampoco podia permitir que una fuerza estraña, por mucho que ella favoreciese al Gobierno de Méjico, enervase su accion ò neutralizase de alguna manera las disposiciones Supremas. Con tal conviccion y como una protesta de que la bandera ame-FONDO NUEVO LEON ricana, enarbolada en los mas altos edificios de la Ciudad, no estaba BIBLIOTECA UNIVERSITARIA "ALFONSO MYES" 42801 7/574. Apèc. 1625 HONTERREY, MEXICO

3

2

lejítimamente izada en testimonio de que poseía la plaza, el General Escobedo dispuso atacarla en el acto, fuéran cuales fuesen las consecuencias, y con tanta mas razon, cuanto que por el hecho mismo de someterse los rebeldes á una fuerza estraña, cometian un nuevo acto, y mas criminal, de desconocimiento al Supremo Gobierno de la Nacion.

Tan evidente era esto, que el mismo Canales no pudo ménos de reconocer su comprometida situacion, de tal manera, que, hubo de entregar la plaza sin condiciones de ningun género, librando su suerte y la de sus soldados a la benevolencia del General en Gefe del Ejército del Norte.

Los hechos, y nada mas que la realización de los hechos, desnudos de todo comentario, son bastantes para probar á la persona menos inteligente que, en todos y cada uno de los pasos dados por el General en Gefe del Ejército del Norte, no han faltado pureza de intención, prudencia justificada, ni menos patriotismo y energía.

LA REDACCION.

REPUBLICA MEXICANA.—CUERPO DE EJERCITO DEL NOR-TE.—GENERAL EN GEFE.—Conocidas del Supremo Gobierno las causas que motivaron la detencion del C. General Santiago Tapia frente a la plaza de Matamoros, debo ahora manifestar al Ministerio del digno cargo de V., que en marcha con nuevas fuerzas para robustecer a las que asediaban dicha plaza, recibí la penosa noticia de que el digno General Tapia habia sucumbido de un ataque fulminante del cólera. Esta desagradable ocurrencia apresuró mi marcha.

Al llegar al campamento militar, cúyo mando asumió provisionalmente el C. Genaral Lorenzo Vega, la primera novedad que ocurrió fué la invitacion que me hizo el General Sedgwick, comandante del Subdistrito del Rio

Grande para revelarme asuntos de grande interés.

En efecto, pasé desde luego a Brownsville donde el Sr. Sedgwick me manifestó su esperanza de que los asuntos de Matamoros se arreglarian pacificamente; pero que en todo evento, y siguiendo la política de su Gobierno, estaba dispuesto a prestarme ayuda en tanto cuanto se lo permitiesen sus facultades y los elementos de que podia disponer.

Manifesté mi gratitud al Gefe americano, y le indique que si algun au-

xilio indirecto pudiera yo necesitar, se lo comunicaria.

Esto paso el 19 de Noviembre en la noche. Al dia siguiente se dirijió a mi campo una comision con el caracter de confidencial, presentándome una comunicacion del Coronel Canales. Tanto para llenar mi deber, cuanto porque creo llegado el tiempo de cortar abusos inveterados, lo cual comprendo que entra, y con mucho, en las miras del Supremo Gobierno, resisti abiertamente tratar con los Señores D. Andrés Treviño y General D. Guadalupe García, que me presentaron la referida comunicación, previniéndoles, que cuanto quisiera comunicarme el Gefe rebelde, lo hiciese con las formalidades de la guerra.

Así se verificó, y entonces recibí la comunicación que bajo el número 1 tengo la honra de remitir en cópia. El número 2 es ini contestación, y con-

forme a lo resuelto en ella segui dictando mi plan de operaciones.

El 24 en la mañana recibi del General Sedgwick la comunicación y cópia cuyo traslado verá V. en el número 3, así como mi contestación. Mientras esto tenia lugar, extraoficialmente supe que una fuerza de los Estados-Unidos habia pasado el río y entrado a Matamoros. Entonces crei conveniente que el C. Lic. Leon Guzman, que desempeñaba cerca del General americano comisiones mias de mucha importancia, pasase en persona a tomar esplicaciones del mismo General Sedgwick, quien, para contestar las objeciones que se le hicieron sobre el paso que habia dado, ofreció tener commigo una conferencia.

En efecto, el 24 en la tarde me dió la cita que lleva el número 4: allí tambien se ve mi respuesta y la contestacion de aquel Gefe en virtud de la cual se verificó n'ucstra entrevista. En ella le signifique la dificultad

ofreció que me dejaría en completa libertad de obrar sobre lo plaza, a cuyo tas de ayuda para mis heridos. fin quedó en enviarme una comunicacion diciendome que retiraba su

Avanzándose el tiempo sin recibir tal comunicacion, hube de urjirle, y su respuesta así como mi réplica, las verá V. en las cópias que llevan

En la misma noche del 26 se presentó en mi tienda un comisionado del General Sedgwick, travéndome la comunicación marcada con el número 6. En atencion a su contenido se convino en que, á fin de evitar que durante el combate, pudiesen tener lugar desordenes y robos dentro de la poblacion, en el centro de ella permanecería una fuerza como de cincuenta hombres de tropa de los Estados-Unidos, y el resto se retiraria, quedando solo un piquete a la orilla en el Rancho de Santa Cruz, para favorecer el paso de las famílias inofensivas, á Brownsville, é impedir en caso necesario, que gente armada cruzase el mismo Rio, ya para causar desórdenes en Brownsville mismo, ó ya para aprovechar el terreno neutral con objeto de sorprender mis flancos a mansalva. Definitivamente se estableció que á la una de la mañana del 27 quedaría evacuada la plaza por las tropas americanas en los términos que he espresado,

En el acto dispuse el ataque formal sobre la plaza, y en el resto de la noche las fuerzas de mi mando ocuparon sus respectivas posiciones

para dar el asalto en la madrugada.

A las seis de la mañana se rompieron los fuegos. Despues de un canoneo de pocos minutos mis columnas llegaron al pié de las fortificaciones del enemigo. Debió alli decidirse favorablemente el combate; pero al dictar mis últimas disposiciones, se me presentó un oficial, con bandera americana y blanca, previniéndome que, al tomar los valuartes ó alguno de ellos no penetrase en el interior de la plaza, donde estaban las fuer-

Era dificil en aquellos momentos esplicarme tal incidente, durante el cual el enemigo se rehizo de sus parapetos. Crei entónces conveniente retirar mi fuerza, yá porque las ventajas obtenidas en el momento decisivo se habían neutralizado con el recobro de los valuartes por las tropas de Canales, ya porque aun aseguradas esas ventajas podria surgir un conflicto con las fuerzas americanas, cosa que a todo trance debia evitar, sabiendo como se el estado de las relaciones entre el Supremo Gobierno de la República y el de los Estados Unidos.

En este choque mis tropas dieron pruebas de un valor inconcebible. El arrojo de los Gefes cansó sensibles pérdidas, e hizo que al pié de un foso quedase mortalmente herido entre otros el C. General Albino Espinosa que tres dias despues falleció.

que, yo traslimitaria mis facultades y no obraria conforme a la mente del la moral de las tropas de mi mando, fui recibiendo informes desagradables mismo Gobierno. Supreme que me persuadieron de mismo Gobierno Supremo, que es reprimir severamente de hoy para y varios sobre lo ocurrido en el interior de la plaza, que me persuadieron de siempre las asonadas militares y el characteristica de la plaza, que me persuadieron de siempre las asonadas militares y el characteristica de la plaza de la plaza que me persuadieron de siempre las asonadas militares y el characteristica de la plaza que me persuadieron de siempre las asonadas militares y el characteristica de la plaza que me persuadieron de siempre las asonadas militares y el characteristica de la plaza que me persuadieron de siempre las asonadas militares y el characteristica de la plaza que me persuadieron de siempre las asonadas militares y el characteristica de la plaza que me persuadieron de siempre las asonadas militares y el characteristica de la plaza que me persuadieron de siempre las asonadas militares y el characteristica de la plaza que me persuadieron de la plaza que persuadieron de la pla Así esplicada mi posicion y comprendida por el Gefe americano, me al mismo tiempo recibia por medio de un oficial del General Sedgwick oferque las fuerzas de los Estados-Unidos no habían obrado con lealtad. Casi

> Despues de aquellos informes y en medio de la exitacion que produjeron en mi ánimo me parecian tales ofertas un insulto, y las rechazé, significando al oficial las causas de mi desagrado. Entónces el General Sedgwick me remitió la comunicación cuya cópia tiene el número 7 y la recibi cuando habia escrito la que se vé con el número 8. Esta fué contestada con la que marca el número 9, no obstante la cual crei deber dar por terminada toda inteligencia con el Gefe americano. No era fácil tampoco en aquellos momentos calmar la penosa impresion de que me hallaba poseido.

> Entónces el C. Juan de Dios Arias a quien habia yo detenido por estimar útiles sus servicios y quien no podía en esas horas participar de mis propios disgustos, me suplicó le permitiese pasar independientemente de mí a cerciorarse con el mismo Gefe americano, si era posible, de la exactitud de los hechos que en efecto le parecian incalificables y aun increibles.

Concedí el permiso, y el Sr. Arias tuvo una larga conferencia con el General Sedgwick, de la que resultó venir en conocimiento de que en puntos muy esenciales habia habido equivocaciones y falta de inteligencia, a causa de la inesacta esplizacion de los intérpretes, que no pudieron comprender ó trasmitir las ideas del Sr. Sheridan y mas en la última entrevista que con este Sr. tuve la noche del 26.

En cnanto a los demas informes, el Sr. Arias se convenció de que eran inesactos ó exajerados, de modo, que yo mismo hube de quedar en la misma conviccion. Además ofreció al Gefe americano que con sus esplicaciones yo quedaria satisfecho, conviniendo desde luego en que para evitar nuevas equivocaciones ó errores, se estableciese un nuevo modo de entendernos con precision.

Entre tanto yo continuaba mis operaciones de modo de prevenir toda eventualidad. El C. General Felipe B. Berriozabal Cuartel Maestre de este Cuerpo de Ejército, el C. General Sóstenes Rocha dirigiendo las obras de ingenieros, el C. General Francisco Paz las de artillería que tiene a su cargo, y los demas Generales y Gefes continuaban avanzando felizmente sus trabajos bajo los fuegos del enemigon zalena?) lanora? la otuano al

Serian las doce de la mañana del 29 cuando la plaza tocó parlamento, y pocos momentos despues se me presentó un Coronel de Canales trayendome la comunicacion marcada con el número 10. No obstante las escitaciones producidas por los partidarios de Canales para tentar que vacilase vo en mis propósitos, no contesté en el acto, y en la mañana del dia 30 envié al Coronel Canales la contestacion que consta en el N.º 11.

En la noche pasó á mi tienda el Sr. General Sedgwick a manifestarme

que con instrucciones mas amplias que habia recibido de su Gobierno, estaba dispuesto a prestarme mayores y mas directos auxilios, esperando solo blica, manifestándole mis mas ardientes descos de que mi conducta sea ri-

que quiso dejarme satisfecho de su conducta, prometiendole no desairar en de la manera que estime conveniente, responda yo de mi conducta.

Poco tiempo despues me mandó un comisionado avisándome que Canales le había dieno que á las doce de la noche tocaria parlamento con objeto de tener conmigo una conferencia, y que el comisionado americano permaneceria alli hasta que yo le comunicase el resultado de la conferencia, si este no perjudicaba mis operaciones militares.

En efecto pidió parlamento el Coronel Canales, quien acompañado de su padre y de otras personas, pasó a mi campo y me manifestaron los acontecimientos que de nuevo habian tenido lugar durante el dia, con el Gefe americano, y los cuales esplican las cópias que van con el número 12. Esta era una complicacion inesperada; pero de ella resultó que Canales se convenciese de que debia rendirme la plaza, y así se convino en el acto, como consta de la cópia número 13. Desde luego dicté mis providencias para que el C. General Felipe B. Berriozabal pasase en la misma noche a tomar posesion de la plaza.

En cuanto al Gefe americano, para evitar toda mala inteligencia, y desentendiendome del paso oficioso que había dado, en la mañana del dia 1.º le comunique simplemente que la plaza estaba á mi disposicion, y en el acto me avisó que ya daba sus órdenes para que las fuerzas de su mando evacuaran la Ciudad, donde habían permanecido, y la evacuaron en efecto el mismo dia.

A primera hora de la mañana mis tropas han entrado en la Ciudad, sin que ocurriese el menor desórden. Las tropas de Canales han estado acuarteladas y yo dictando mis disposiciones para darles un arreglo tal, que puedan utilizarse eficazmente en la campaña del interior.

Acompaño a V. un ejemplar de la proclama que he dirijido a los habitautes de esta Ciudad, donde restablecida la tranquilidad y la confianza, creo que pronto cobrará su actividad.

Así ha terminado el escándalo dado en Matamoros, y por ello felicito sinceramante al Supremo Gobierno y a la Nacion, convencido como estoy de que este acto de rigorosa justicia, es el principio de otra era, destinada a restablecer el respeto a la ley.

En cuanto al Coronel Canales, habiéndose rendido sin condiciones, lo mantengo en obediencia, hasta que desembarazado de la organizacion administrativa que debo dar al Estado, y a esta Ciudad especialmente, pueda pensar lo mas conveniente para que cumpla lo prevenido por el Suptemo

Mis disposiciones sobre administracion y reorganizacion las comunicare al Supremo Gobierno separadamente por ser muchas de ellas del resorte de otros Ministerios.

Sírvase V., C. Ministro, dar cuenta de todo al C. Presidente de la Repú-

gurosamente examinada, y que, si todos ó alguno de mis actos no merecen Dile las gracias por sus largos ofrecimientos y por las esplicaciones con su aprobacion, me creeré muy honrado si se sirve disponer, que en juicio 6

> Reitero a V. mi adhesion y respeto. Independencia y Libertad, H. Matamoros, Diciembre 2 de 1866. Mariano Escobedo.

C. Ministro de Guerra y Marina de la República Mejicana.

thirting soulait soloh subsent and outset of your us street aromes. Chihuahuaz motion to search the mining one regions that about the entry abinomic you and

oreo, les neutimments de V. son de puro y nocadende partentieup, se habian a corazon las recuerdos de ustos purodos que le habitourado con se confirme y m

costs existence, and en unda en ocupa mas complements chestiones at two

DOCUMENTO N. D. 1. 17 Y and 12 of a significal

REPUBLICA MEXICANA.—GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS En el campo que asedia a esta plaza, y que jamás llamaré enemigo, se espera ba a V. de un momento a otro para activar las operaciones militares y hacer efectivas las ordenes supremas, que exigen el ejemplar castigo de aquellos a quien se denomina como traidores.

Ya, pues, que V. ha llegado, creo de mi deber hacerle las esplicaciones si-

guientes. El silencio que he guardado casi con obstinación por consideraciones de alto interés nacional en circunstancias tan solemnes, hace la conducta que se observa conmigo injustificable; he sufrido que se vuelva la espalda a mis servicios y que se me desigue entre los alborotadores mas villanos; he cerrado los ojos a una política de esclusivas y de desaciertos, que han convertido en arbitras de la frontera, la violencia y la perfidia: me he ensordecido a los clamores de todos los derechos ultrajados y de las garantias despedazadas, porque no se dijese, que se debilitaba la accion del Gobierno frente al enemigo esterior, auxiliando indirectamente à los invasores de nuestro territorio.

El movimiento que me mantiene en la actitud en que me encuentro, es la emanacion del pueblo defendiendo sus derechos imprescriptibles

Se trataba de imponer á Tamaulipas Gobernadores emanados de un poder desconocido en las leyes, hijos de las sugestiones más interesadas, objeto de esplotaciones criminales, era la subhasta del poder que caía de degradacion en degradacion hasta pasar por las manos que habían empunado las armas del invasor en nuestra contra, y como este atropello de la soberania no lo hacia justificable. siquiera la conveniencia de la unidad de mando, y como se hacia fluctuar al acaso ese poder ya ofrecido a la vez à V., ya à Cortina, despues de brindado en otro tiempo a Quiroga: despues de abandonado en otra época a la anarquia, el Estado quiso fijar un hasta aqui a esa existencia contingente, a ese juego de azar de sus destinos, y esta es la fuente de mi investidura.

Yo no he tocado ninguna otra cuestion, limitandome unicamente a sostener. que el Estado está en su derecho de sostener las prerogativas de su soberanía ¡Será razon para desconocer esta evidencia que estamos en lucha estrangera? Pues que, la lucha estrangera es un motivo para reagravar sus consecuencias con los escesos de la arbitrariedad? ¿Pues qué, la lucha estrangera dicta como

42801

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON BIBLIOTEGA UNIVERSITARIA "ALFONSO REYES" * Não. 1625 MONTERREY, MEXICO politica la opresion del puet lo entre dos tendencias tiránicas? ¿Pues qué, es un entretenimiento la guerra esterior para que se nos esclavize impunemente en el interior? Y si en esta cuestion local no hay espectativa, y si entre intereses tan limitados y tan obvios no hay consecuencia, ¿qué fé podremos tener en los negocios que se susurran y que comprometen tan intima y mortalmente nuestros intereses como nacion?

Ahora, si los que defendemos estos derechos hemos de ser considerados traidores, si no solo se desconocen nuestros antecedentes, sino que se nos reserva el patibulo y el renombre de bandidos, que no se culpe a quienes rechazan esas imputaciones, y rompan sobre su propio rostro las caretas de los falsos patriotas.

Una vez conocida y patentizada mi política, que nada destruye el orden de cosas existente, que en nada procupa mas complicadas cuestiones; Si como creo, los sentimientos de V. son de puro y acendrado patriotismo, si hablan a su corazon los recuerdos de estos pueblos que le han honrado con su confanza y nos han visto combatir juntos bajo nuestra msima amada bandera en el Paso de las Cabras y Santa Gertrudis, en manos de V. está obviar toda dificultad, economizar la sangre mexicana y presentar a la frontera armada de sus derechos, y engrandecida con el triunfo de su dignidad.

Obséquiese de un modo france la voluntad pública, nómbrese con la aquiescencia general persona digna de ejercer el Gobierno, esclúyanse a todos los que se han creido aspirantes a ese puesto con razon ó sin ella, y sálvense los principlos que hastan es abismos abren a sus plantas los que se desvian de su sendero.

¿No se me culpa de ambicion? pues bien ¿qué ocasion mas oportuna para aniquilar estas aspiraciones? ¿Me repelen los pueblos? ¿Hay mas que acatar su voluntad? Se me tacha de vandalismo. ¿Pues que ocasion mas propicia de investir con el mando à la inteligencia y la virtud?

Yo conjuro à V. Seficr General, à que juzgue desapasionadamente mis razones y vueiva sobre sus pasos. El peligro de la independencia no està en esta frontera, donde no ha dejado de ostentarse un solo dia sobre mi cabeza el pabellon nacional, la traicion y los invasores no estàu aqui, donde hay muchos defensores de Santa Gertrudis, que aun tienen sin cicatrizar las heridas que dicen sus glorias, las fuerzas de V. General, saben que al dirigir sus punterias contra nuestras murallas, ponen sus balas sobre las huellas que dejaron nuestros rifles batiendo à los verdaderos enemigos de nuestra Patria.

V. sabe que para los hombres de la frontera las amenazas son un tema ridiculo. V. conoce que si le fuere posible una victoria que ni sospecho, tendria vergiienza en proclamarla. V. sabe que le brindo con una gloria cierta acatando la ley; y que le hago reo de las consecuencias de esta lucha si la vulnera y despedaza, siguiendo inspiraciones que no puedo creer de su conciencia.

siguiendo inspiraciones que no puedo creer de su conciencia.
Independencia y Libertad H. Matamoros, Noviembre 20 de 1866,—Servando Canales.—C. General Mariano Escobedo.—En su campo,

DOCUMENTO N S. 2 ...

República Mexicana.—Cuerpo de Ejército del Norte.—General en Gefe.—La comunicacion de V. fecha de ayer ha sido en mi poder ayer mismo, y, "con ocasion de ella" debo decir a V. que tengo órdenes terminantes y eficaces para reducir al órden a V. y a la guarnicion de esa plaza. Estimaría que la rendicion fuese voluntaria; pero en caso contrario tengo los medios, y la firme voluntad de hacerlo por medio de las armas.

Si V. prefiere el primer medio puede manifestàrmelo àntes de las ocho del dia de mañana 22 del corriente, en la inteligencia de que su contestacion ó la falta de ella normarà mi conducta ulterior.

Independencia y Libertad. Noviembre 21 de 1866 — Labor de D. Pedro de la Garza.—M. Escobedo.—C. Coronel Servando Canales.—Presente.

DOCUMENTO N. º 3-A

Al General Mariano Escobedo Comandante de las fuerzas liberales de la República Mexicana. General.

Tengo el honor de incluir en esta, cópias del arreglo verificado entre el Coronel Canales Comandante de las fuerzas liberales en la Ciudad de Matamoros y el Coronel J. G. Perkins representante mio, relativas á la rendicion de dicha Ciudad á las autoridades de los Estados Unidos.—Los documentos inclusos esplicarán el negocio y solo tengo que decir, que la Ciudad de Matamoros, quedará ocupada por mí, hasta que pueda tener una conferencia, con V., la que tendra lugar, si conviene á V., el dia de mañana.—Fijaré la hora y avisaré á V.—Firmado.—Thomas D. Sedgwick.

N. ° 3.—B.

Cuartel General Sub-Distrito del Rio Grande. -- Brownsville Texas, Noviembre 24 de 1866.

Al General D. Mariano Escobedo en Gefe de las fuerzas liberales.—República de México.

General.—Tengo el honor de incluir aquì, cópias del arreglo hecho entre el Coronel Canales, Gefe de las fuerzas liberales que existen en la ciudad de Matamoros, y el Coronel J. G. Perkins, representante mio, respecto à la rendicion de dicha Ciudad, à las autoridades de los Estados Unidos.—Los documentos adjuntos esplicaran el asunto, y yo solo tengo que decir, que la Ciudad de Matamoros será conservada por mi, hasta tener una conferencia con V., la cual tendrà lugar, si V. lo cree conveniente, el dia de mañana.—Designaré la hora y avisarè à V.—Soy General con gran respeto.—(Firmado) Thomas D. Sedgwich, Coronel del Regimiento 114 de color de los Estados Unidos.

N. 9 3.-C.

Cuartel General del Bistrito del Rio Grande.—Brownsville Texas, Noviembre 23 de 1866. —Al General en Gefe de las fuerzas en Matamoros -- Méjico.

Señor: Habiendo sabi o por conducto fidedigno que habeis informado á las fuerzas de vuestro mando, de la imposibilidad en que estais de pagarles y que elos deben provecrse à si nismos y en vista del hecho de haber violado frecuentemente en los últimos dias, las leyes de neutralidad, que hoy existen entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos de México, creo de mi deber, como representante del Gobierno de los Estadas Unidos en esta Frontera, exigiros la rendicion de la Ciudad de Matamoros, á las Autoridades de los Estados Unidos, á fin de asegurar la proteccion de las vidas y propiedades de aquellos a quienes concierne.

El Coronel J. G. Perkins, portador de ésta, recibirá vuestra contestacion y si accedeis á mi demanda, està autorizado para arreglar todos los preliminares.

Por esta ultima comunicacion he debido entender, que la conferencia tendria lugar entre usted y yo unicamente.

Tengo el honor &c., de ser con gran respeto obediente servidor .- (Firmado.) .-Thom. Sedgwick.

N. ° 3.—CH.

Matamoros, México. Noviembre 24 de 1866.

Yo, Servando Canales, Comandante de las fuerzas que se hallan dentro de esta Ciudad, consiento en rendir la Ciudad à las fuerzas de los E. E. Unidos, bajo las condiciones siguientes.

1. 2 Que á mis fuerzas y a mi mismo se nos garantize la vida, la libertad y

la propiedad. 2. Cue los mismos derechos deberán quedar garantizados á todos los ciudadanos que se hallan ahora en la Ciudad, sin atencion a su nacionalidad.

Yo J. G. Perkins, Coronel del Ejército de los E E. Unidos autorizado al efecto, convengo en que las fuerzas del General Canales permanezcan en sus posiciones actuales, hasta nuevos arreglos entre las nartes contratantes.

Ningunas fuerzas, exepto las de los E E. Unidos, deben entrar en la Ciudad. (Firmado.) - Servando Canales, Comandante de las fuerzas liberales en Matamoros.—(Firmado.)—J. G. Perkins, Coronel del 19.º Cuerpo de color de los EE. Unidos, por parte de los E E. Unidos.

Cuartel General del Sub-Distrito del Rio Grande. Brownsville, Texas, Noviembre 24 de 1866.—Certifico, que lo que precede es copia fiel.—(Firmado.)-Butron Drew, Ier. Teniente ayudante general.

N. 0 3.—D.

Cuartel General de las fuerzas de los Estados Unidos en Matamoros, Noviembre 24 de 1866. Ordenes Generales: N. o 1. Segun las órdenes que tiene el infrascrito, toma el mando de ésta Ciudad en el nombre de los Estados Unidos. -Las personas que pertenecen a su Estado Mayor son las siguientes:

Ayudante General, Teniente J. S. Patterson. - Prevoste Marcial, Capitan W T. Larkin.—Los cuales serán obedecidos y respetados como tales.—J. G. Perkins. -Coronel 19 U. S. C. T. Comandante de las fuerzas de los E. U.--Oficial, Jhon S Patterson, Lirut. Adjt thad A. A. A. G.

N. º 3.-E.

Campo frente a Matamoros, Noviemdre 25 de 1866.—Al Sr. General Thomas D. Sedgwich., Comandante del Subdistrito del Rio Grande.

A las once de la mañana de hoy he tenido el honor de recibir la comunicacion de V. de esta misma fecha, y los documentos que se sirviò incluirme.

La penetracion de V. ha comprendido la gravedad de este negocio, y estimando yo la delicadeza con que me lo insinúa, tengo el honor de decirle, que consiento en la conferencia para que me invita, reservándome para espresar en ella el juicio que tengo formado sobre el particular. Soy, Señor General, de V. atento servidor. - Mariano Escobedo.

DOCUMENTO N, º 4.-A.

República Mexicana.—Cuerpo de Ejército del Norte.—General en Gefe.—Cam-

po frente à Matamoros. Nbre 28 de 1866-Al Sr. Gral. Thomas D. Sedgwick Comandante del Sub-Distrito del Rio Grande.--Brownsville.-Ahora que son las seis de la tarde acabo de recibir la comunicacion de V. en que me fija hora y lugar para tener la conferencia que en comunicacion anterior me habia indicado.

Con mas razon he debido creerlo, supuesto que anoche el Sr. Lic. D. Leon Guzman ha significado a V, mi intencion de que V. y yó tuviésemos una conferencia prévia. y V. se ha servido acceder a las indicaciones del Sr. Guzman.

En tal inteligencia concurriré al lugar y en la hora que V. cita; pero bajo el concepto de que conferenciaremos primero V. y yo con objeto de establecer si es conveniente que concurra el Sr. Canales.

Soy de V. muy obediente servidor.-M. Escobedo.

Cuartel General.-Sub-Distrito del Rio Grande. - Brownsville, Texas, Noviembre 24 de 1866.

General-Acaba de llegar la comunicacion de V. Canales està aqui y desea estar presente en la conferencia. - Segun convine ayer, no hablare con el respecto del asunto en cuestion hasta haber tenido una conferencia con V.

Soy siempre de V. &c .- Thomas D. Sedgwik .- Al General Mariano Escobedo, en Gefe del Cuerpo de Ejército del Norte, En su campo.

DOCUMENTO N. O 5 .- A.

Campo frente a Matamoros, Noviembre 26 de 1866 .- Sr. General Thomas Sedgwick Comandante del Sub-Distrito del Rio-Grande.

Sr. General.-Supongo que alguna ocupacion importante habrá ocasionado el retardo de la comunicacion que anoche me ofreció V. dirijirme en las primeras horas de la mañana de hoy.

Como el buen orden en que yo debo conservar las fuerzas de mi mando; y por otra parte la ansiedad pública que por uno y otro lado del Rio se desborda en espera de un resultado definitivo, determinan la necesidad de acelerar el desenlace, espero no tendrá V. a mal que escite su eficacia para el pronto envio de la mencionada comunicacion.

V. conoce pecsectamente la delizadeza y eficacia que requieren los asuntos militares, y confio por lo mismo en que estimará V. el verdadero móvil de mi-

Soy de V., Sr. General con grande afecto su seguro servidor .- M. Escobedo.

Cuartel General del Sub-Distrito del Rio Grande.-Brownsville Texas, No viembre 26 de 1866.

General. En vista del hecho de que ningun arreglo pacífico puede hacerse respecto a la rendicion de la Ciudad de Matamoros à V. por el Coronel Caurles, creo de mi deber mantener la posecion de esta Ciudad hasta que reciba mas ámplias iustrucciones del General Sheridan.

Deseo que este paso [solucion] encontrará la aprobacion de V. y que los negocios queden como están al presente.

Tengo el honor de ser, General, con gran respeto de V. obediente servidor. — Thom. D. Sedgwick.—Al General Mariano Escobedo en Gefe del Cuerpo de ejército del Norte —En su campo.

N. ° 5.—C.

Cuartel General del Sub Distrito del Rio Grande.—Brownsville Texas, No viembre 25 de 1866. Siento la dilacion de la comunicacion que prometì a V. ayer tarde; pero ciertos negocios me llamaron a Matamoros esta mañana y alli me detuvieron.

Espero que V acepte mi escusa.

Tengo el honor de ser, Señor General, con gran respeto, su obediente servidor.

Thomas D. Sedgwick — Al General Mariano Escobedo, en Gefe del Cuerpo de Ejercito del Norte. — En su campo.

N. 9 5.—Cb.

República Mexicana.—Cuerpo de Ejército del Norte.—General en Gefe.—Cam po frente à Matamoros, Noviembre 26 de 1866.

Al Sr. Thomas D. Sedgwick, Comandante del Sub-Distrito del Rio Grande.

Anoche ha quedado convenido entre V. y yo, que V. me dejaria en libertad de reducir al órden al Sr. Canales, que se halla sublevado en la plaza de Matamoros contra el Gobierno del Sr. Juarez, que es el legitimo de la República Mejicana y al que reconoce y trata como amigo el Cobierno de los Estados-Unidos—Con sorpresa veo en la comunicación de V. de hoy que ha tomado una resolución absolutamente contraria, cual es la de mantener la poseción de la Ciudad de Matamoros.—Hasta hoy; ni me ha sido manifestada por parte de V. la órden o facultad que lo antorize para dar ese paso, ni creo que pueda tenerla para ocupar el territorio de una Nacion amiga, que, como Mejico, catá en francas y leales relaciones con los Estados-Unidos.

Por mi parte tengo órdenes terminantes y eficaces para ocupar la Ciudad de Matamoros, y como esta es una Ciudad mejicana; y como no puedo reconocer en ella mas poder que el del Gobierno de Méjico; y como es un hecho consumado la ocupación por parte de V. con fuerzas de los Estados-Unidos, es de mi estrecho deber requerir a V. en nombre del Gobierno Constitucional de la República Mejicana, cuya autoridad represento, para que desde luego me ponga en posesion de dicha Ciudad, que de otro modo estarta de hecho invadida por V. con fuerza de los Estados-Unidos.—La Ciudad y sus habitantes é intereses, quedarán tan garantizados bajo mi autoridad como pueden estarlo bajo la mas vigilante y circunspecta.

V. sabe muy bien que, ni el derecho internacional, ni los tratados existentes entre los Estados-Unidos y Méjico, autorizan un procedimiento de esta naturaleza. Por consigniente, cualesquiera que puedan ser las instrucciones que V. reciba del Sr. General Sheridan nunca serán contrarias a estos invariables principios.—Respecto del Sr. Canales y las fuerzas que lo obedecen, si V. quiere to marlos bajo su proteccion, no puedo impedir que lo haga bajo su responsabilidad, en territorio de los Estados-Unidos.—Espero se servirà V. darme una pronta contestacion para normar mis procedimientos ulteriores.

Soy de V., con todo respeto, Señor General, su mas atento y seguro servidor.—
M. Escobedo.

DOCUMENTO N. 9 6.

General-Sub-Distrito del Rio Grande, Brownsville, Texas, Noviem-

General.—Contestando la comunicacion de V., que acabo de recibir, tengo el honor de hacer constar que mis acciones en el presente caso, han sido guiadas solamente con la mira de protejer las vidas y propiedades de todos aquellos a quienes corresponde.

Mi principal desco es, como V. sabe, que se entre en algun arreglo pacífico entre V. y las fuerzas de Matamoros,

Envio con esta al Sr. Sheridan, quien va acreditado cerca de V., y harà los arreglos que sean necesarios.

Consideraré sus actos como mios.

Tengo la honra de ser con gran respeto.—Thomas D. Sedgwick.—Al General Mariano Escobedo, en Gefe del Cuerpo de Ejército del Norte.—En su campo.

DOCUMENTO N. O 7.-A.

Cuartel General.—Sub-Distrito del Rio Grande, Brownsville, Texas, Noviembre 27 de 1866.

Al General Mariano Escobedo, en Gefe del Cuerpo de Ejército del Norte, en el Campo frente a Matamoros.

General.—Con gran sentimiento he llegado a entender que V. ha calificado mal mis actos en los acontecimientos que actualmente pasan. Mi desco ha sido, y es, ayudar al Gobierno de Juarez en el afianzamiento de su diguidad y poder.

Tambien es mi desea de obrar en todos respectos conforme a le que aquí atirmo, y no quiero que V. piense que yo haga algo en oposicion al Gobierno de Juarez.

Con excepcion de una compañia, necesaria para la protección de los estraugeros residentes en Matamoros, retiraré las tropas de los (Estados Unidos, ahora dentro de Matamoros, a Santa Cruz en el acto.

Siento que V. no me comunique desde luego sus sentimientos, y lo deseo con objeto de saber de V. cual sea la causa de su desagradable opinion sobre la conducta que he seguido.

Entiendo que V. está bajo la impresion de quo las tropas de los Estados Unidos ahora en Matamoros, hicieron fuego sobre las de V. esta mañana; debo afirmar que no ha sucedido tal cosa, y que semejantes actos no serian tolerados por mí.

Tengo el honor de ser, General, con gran respeto obediente servidor.—Thomas D. Sedawick.

N. ○ 7.—B.

República Mejicana.—Cuerpo de ciército del Norte.—General en Gefe.—Campo frente a Matamoros, Noniembre 27 de 1866.

Sr. General.---La comunicación de V., que acabo de recibir, ha llegado cuando ya estaba firmada la que tengo el honor de acompañar.

Dicha comunicacion espresa el juicio que me he formado sobre los acontecimientos que acaban de pasar. A ella me relitro en un todo.

Soy de V., General, con toda atencion, obediente servidor.--M. Escebedo.--Al

Sr. General Thomas D. Sedgwick, Comandante del Sub Distrito del Rio Grande

DOCUMENTO N. 0 8.

República Mejicana.—Cuerpo de Ejército del Norte —General en Gefe.—Campo frente à Matanroros, Noviembre 27 de 1866.-Al Sr. General Thomas D. Sed.

gwiek, Comandante del Sub Distrito del Rio Grande.

Señor General - Despues de las ocurrencias verdaderamente incalificables que han pasado entre V. y yo, y cuyas ocurrencias estàn consignadas en documentos oficiales; anoche el Sr. Sheridan, anterizado plenamente por V., ha celebrado con migo, un corvenio en virtud del cual V. quedo comprometido á retirar à la una de la uoche, las fuerzas americanas que ocupan à Matamoros; y no debian quedar mas que cincuenta hombres, con dos oficiales y un corto piquete que custodiase el paso de Sauta Crnz. La permanencia de ambos piquetes era una consecion mia, que tenia por objeto protejer los intereses de los CC. americanos residentes en Matamoros, y favorecer la salida de las persenas inofensi-

V. sabia perfectamente por el Sr. Sheridan, que yo debia atacar la plaza en la

madrugada de hoy.

A pesar de este conocimiento y del solemne compromiso de V., las fuerzas que ocupaban a Matamoros, lo ocupan todavia; en el acto de atacar yo la Ciudad se ha enarbolado la bandera de los Estados Unidos: las fuerzas americanas han las propiedades de todos aquellos á quienes corresponde. servido de reserva a las sublevadas que defienden la plaza: el Coronel Canales ha dirijido á sus tropas la palabra públicamente diciendo que las fuerzas de los y el Sr. Sheridan, respecto a las prévias condiciones bajo las cuales, las tropas Estados Unidos han pasado el rio Grande para sostenerlo à el, y de hecho lo han sostenido, no solo con su presencia, sino con su bandera, que han enarbolado en el edificio mas público y prominente. Lo han auxiliado tambien consintiendo en que su columna de reserva cubra las fortificaciones; y las fuerzas americanas han formado en calidad de reserva en el lugar designado por Canales, para situar dicha reserva.

La Cindad ha sido atacada por mi; mis columnas de asalto han llegado en el mejor orden hasta tocar los parapetos del enemige: algunos muertos han quedado dentro de los fosos. Y entonces se me ha venido à intimar por un ayudante del Gefe americano que ocupa la plaza, que si tomo algun punto de los de la linea fortificada, el, el Gefe americano me prohibe penetrar al interior de la Ciudad, y me previene que le de aviso de cada punto que vaya ocupando.

Así, pues, en el momento en que la victoria se declaraba por los valientes que tengo el honor de mandar, el Gefe americano ha venido a hacerme imposible la victoria. A esto equivale cl que yo me detuviese en cada punto que forzara; por que el enemigo tendria lugar de consentrar sus fuerzas para asesinarme a mansalva

Multitud de espectadores de todas nacionalidades han presenciado los hechos que refiero; y todos son testigos, de que no fueron los fuegos del enemigo los

que me han hecho retirar de los parapetos asaltados.

Mande tocar retirada, y mis fuerzas han contramarchado, por que el Gefe americano quiso, que cuando ya no les faltaba mas que un solo y pequeño paso para la victoria, se les presentase como recompensa el asesinato cometido a mansalva; por que, repito, que asesinato hubiera sido, detenerlas en los parapetos forzados, cuando no podian recibir de mi parte un axilio pronto y el enemigo podia consentrar sobre ellas sus fuerzas para aniquilarlas sin defensa.

Es de mi deber consignar estos hechos. He querido y debido hacerlo en una

comunicacion oficial dirigida a V., para que queden, consignados como un testimonio solemne de lo que ha pasado en Matamoros. Estos hechos servirán para que nuestros respectivos Gobiernos juzguen de nuestra conducta, y el mundo entero pronuncie su fallo inexorable.

Por lo demas, Sr. General, no puedo, no debo ni quiero dar à V. conocimiento

de cual será mi conducta ulterior.

Soy de V. Sefior General, con atencion, obediente servidor. - M. Escobedo.

DOCUMENTO N. 9 9:

Cuartel general Sub-Distrito del Rio Grande.-Brownsville, Texas, Noviembre 27 de 1866.—Al General Mariano Escobedo, en Gefe del Ejército del Norte.—República de México.

General.—Siento escesivamente que se haya producido en V, tan mala inteligencia respecto de los hechos, respecto de mis actos y los de las tropas de los

E E. Unidos en Matamoros.

Aseguro a V. que las tropas de los E E. Unidos ahora dentro de aquella ciudad, no han tomado parte ni la tomarán contra V., en sus operaciones contra las fuerzas que manda Canales, sino que, como muchas veces le he repetido, las tropas de los E E. Unidos estan alli unicamente para protejer las vidas y

Evidentemente, aquí ha habido una mala inteligencia la noche última, entre V.

Con un interprete mejor, no dudo que todo se habria esplicado satisfactoria-

Presento el asunto como ahora lo escribo y como deberia comprenderse, segun ahora lo entiendo, y aseguro a V. que estoy poseido del mayor sentimiento, participando del de V.

Cuando ataque V. otra vez la Ciudad de Matanoros, las tropas de los Etados Unidos, que ahora la ocupan, se ordenarán en Santa Cruz, donde permanecerán hasta nuevas ordenes del Cuartel General.

Repito à V. mi consideracion por V. y por su causa.

Soy General muy respetuosamente obediente servidor .- Thomas Sedgwick.

DOCUMENTO N. 2 10.

Republica Mexicana,---Gobierno del Estado de Tamaulipas.--- Una realidad terrible y sangrienta ha puesto a V. en medio de sus víctimas, al frente de su politica errónea. Por mi parte, he recibido a la victoria con el duelo que no me habria encontrado la derrota misma.

Usted, ei representaute de nuestro Gobierno, la espresion de sus idéas de humanidad y patriotismo, desfoga su humillacion: yó, el señalado como criminal y mal mejicano, junto a mi hermano insepulto y en medio de los tormentos de mis heridos, hé enviado a V. emisarios de paz renovándole mis propuestas de aveni-

miento, y mis enviados fueron rechazados con dureza.

¿Qué, no habria valido nada sacrificar diez ódios, dejar veinte delincuentes sin castigo, ó inmolar centenares de mejicanos sostenedores de la Independencia de la patria, esperanza de ella, condecorados con los laureles de sus glorias? ¿Serà esto una cuestion de orgullo y amor propio? ¿Y siendo aun asì, no soy yo quien pide la paz a nombre del derecho y de los intereses sagrados de la pátria?

Ha dominado a V. el desengaño de que no puede vencerme, de que serla cada vez mas insensato el intentarlo, y entónces quiere V. condenar a muerte al pue blo inocente, y destruir los intereses y los edificios de Matamoros con el asedie y el bombardeo. Lo que no pudo el arrojo se le confia a la barbarie. No vi fuerza armada que lo acompaña, se ha revelado contra la autoridad suprema V. que eso es aliarse a la destrucción y el incontra la barbarie. V. que eso es aliarse a la destruccion y al incendio, haciendome mas fuerte el esistiendo el cumplimiento de sus mandatos. Cualesquiera que fuesen los demis derechos? No va V. que este avesta avesta de la destrucción y al incendio, haciendome mas fuerte el esistiendo el cumplimiento de sus mandatos. Cualesquiera que fuesen los demis derechos? No va V. que este avesta la destrucción y al incendio, haciendome mas fuerte el esistiendo el cumplimiento de sus mandatos. mis derechos? ¿No ve V. que esto sería la santificacion del saqueo, y dejarme seos y los derechos del Estado de Tamaulipas, no existe ley que autorice a V. para por toda política la represalia? por toda política la represalia?

humillacion personal de un desaire casi cierto, descando que en V. o en los su barie. yos, a quienes tiendo la mano de amigos, haya una voz que represente la razon, vuelvo a proponer a V. un avenimiento, bajo las bases sigui-ntes.

1. Atencion a los derechos de Tamanlipas, en cuanto al nombramiento po premas de un Gobierno cuya autoridad V. mismo dice reconocer. pular de sus autoridades.

2. Carantia plena de las vidas y empleos de las fuerzas que me acompañan.

3. d Garantia del cumplimiento de los compromisos pecuniarios contraidos por mí para el sostén de mas tropas.

me tiene trazada su lamentable resistencia a toda conciliacion.

Independencia y Libertad. Matamoros, Noviembre 24 de 1866,-Servando Canales.-C. General en Gefe del Ejército del Norte, Mariano Escobedo.-En su cam-

DOCUMENTO N. 9 11.

República Mexicana .- Cuerpo de Ejército del Norte - General en Gefe. - Contesto la comunicacion de V. fecha de ayer, en que propone hacerme entrega principio popular es el que sostiene y defiende. de esa plaza bajo determinadas condiciones.

Antes de tratar de ellas, y en atencion a que ha dado V. a la puensa ese documento, pretendiendo de esa manera sublevar contra mi la opinion pública, debo por el respeto que ella se merece, declarar: que todos y cada uno de los cargos que V. me hace son infundados y gratuitos. En cuanto á las injurias personales que se me arrejan, mi dignidad y la del puesto que ocupe no me permiten descender a contestar.

Representante, en efecto, del Supremo Gobierno, no tengo, sin embargo, sus emnimodas facultades; y al obrar como lo hago y lo haré, no es, ni será sino conforme a sus determinaciones.

Usted y las fuerzas que lo siguen y el público en general, deben entender, que soldado, como soy, a las órdenes de un Gobierno Nacional y legitimo, mi personalidad nada significa en la cuestion presente. Ningun dano me ha hecho Tamaulipas y por lo mismo no tengo odios que satisfacer ni venganza alguna que llenar; pero esclavo de mis deberes militares, por el convencimiento que tengo de que, el principio de autoridad y de respeto a la ley es el que debe salvar a mi patria al presente y el porvenir, si el Supremo Gobierno, que és a quien toca calificar las faltas o delitos, y juzgarlos, me ordena reprimirlos, no en Tamaulipas, sino en cualquier otro punto de la República, alli estare a cumplir mi deber, seguro de que el hombre honrado sabra estimar mi subordinacion y mi conducta.

Habla V. de humillaciones y de vides sacrificadas Usted sabe que una desventaja insidental no es motivo de humillacion para un seldado, y que la sangre que se derrama pesa solo sobre quien injustamente provoca la lucha y se

En el presente case, V. sin título legítimo y cediendo solo a sujestiones de

reclamarla a mano armada. Evitar este vicio, que sobre haber desmoralizado al No obstante; yo, atendiendo solo a los intereses del país, sobreponiendome a la país, ha servido de pretesto a la intervencion estrangera no es un acto de bar-

Si hoy pulieron evitar desgracias, que yo soy el primero en sentir, muchas mas debieran evitarse si desde el principio hubiese V. acatado las ordenes su-

Esto en cuanto a la parte espositiva; en cuanto a la resolutiva, propone V. en u articulo primero "atencion a los dereches de Tamanlipas en cuanto al nombramiento popular de sus sutoridades."

Igual derecho tienen otros Estados de la Federación tales como Nuevo Leon Chihuahua y Oajaca, Guerrero y Tabasco, Sonora y Chiapas donde no existen En caso de repulsa, seguiré a V., aunque con repugnancia, en el camino que ya ni traidores ni franceses; y sin embargo no se hace armado para reclamarlo, e tiene trazada su lamentable resistencia a tada su la mentable resistencia a tada su la m orque tienen la conviccion de que la defensa Nacional es la suprema ley, y que l Gobierno que ha planteado la reforma en la República, que ha sostenido su lignidad contra las pretensiones estrañas, y que ha probado de mil maneras su patriotismo y los principios liberales à que debe su existencia sabrà oportunamente volver à cada Estado su soberania, enyo ejercieio està suspenso unicamente por la gran ley de la defensa nacional.

Si el Gobierno que es a quien toca calificario, estima llegado el tiempo de volver à Tamanlipas su soberania, es indudable que lo hara, puesto que et

Pide V. tambien "garantia plena de las vidas y empleos de las fuerzas que

Yo no pretendo ni esta en mis facultades quitar la vida à nadie. El prelo acompañan.' cepto es, que V. y los principales anteres de esta asonada, una vez reducidos al orden vayan à responder de su conducta ante el Gubierno Supremo.

Respecto de la persona de V. dos veces le he significado que me bastarla su palabra de honor para ir en libetad á cumplir ese mandato.

Pide V. ademas "garantia del cumplimiedto de los compromisos pecuniarios contraidos por V. para el sostén de sus tropas."

Ignorando yo cuales sean estos compromisos, y con la evidencia de que si el Supremo Gobierno los estima ecsecivos à ilejitimos, toda aquiesencia de mi parte seria vana, estaré sin embargo dispuesto a presentarlos a su consideración

Antes de concluir debo manifestar un hecho y consignar otro. Da V. a enterder que en medio del canfiicto me ha enviado emisarios de paz renovandone sus propuestas de avenimiento y que fueron rechazados con dareza. Describato formalmente este cargo. Si los emisarios han engañado a V. de ellos es la res ponsabilidad.

El otro hecho es que, cuando se terminaba el combate uno de los Deles de la plaza invito a otro de los que estan a mis ordenes para que pasase a determinado ponto a recojer a los heridos y a los muertos; se acepto la invitacion y cuando mis soldados pasaron a conducir a sus cemaradas se les ha deciarado oricioneros, de que, ese trofeo de lo que V. Itama victoria, tambien se debe a un

acto de deslealtad. En consecuencia de lo espuesto, és ya tiempo de que V. se persuada, una vez por todas, que sin odio sin rencor, sin deseos de venganza y sin mas pasion que el cumplimiento de un deber penoso, solo puedo aceptar la entrega de la plaza bajo las condiciones siguientee.

1. . De capitan abajo conserva an sus carpieos, y la clase de tropa se incorporarà a las fuerzas de mi mando.

2. 2 El resto de los Gefes se pondran a mi disposicion para marchar a donde

se halla el Supremo Gebierno a responder de su conducta;

3. Respeto de empleados y funcionarios del Estado, cuyo nombramiento quepa en mis facultades, preferiré, en igualdad de circunstancias a los hijos de Tamaulipas que no hayan tomado parte en la sublevacion.

4. En cuanto a los compromisos pecuniarios contrahidos por V. para el sostenimiento de su fuerza, se formara espediente para remitirlo al Supremo Go-

Independencia y Libertad, Campo frente a Matamoros, Noviembre 30 de 1866. -M. Escobedo .- Ciudadano Coronel Servando Canales. - Matamoros.

DOCUMENTO N. 9 12 A

Gobierno y Comandancia Militar de Tamaulipas.—Las adjuntas copias impondran a V. de la intimacion que el Gral. Sedgwick Comandante del Sub-Distrito del Rio Grande, me hace para que rinda esta plaza y las tropas que me obes desen a las autoridades de los Estados Unides.

Como no estamos en guerra con esta Nacion, considero tal intimacion como un principio de ella, y en tal caso, Mexicano antes que todo, me pongo a las ordenes de V. para que defendamos esta plaza, si V. asi lo dispoue, o para nacer

lo que V crea mas conveniente.

Independencia y Libertad Matamoros, a las 7 de la noche del 30 de Noviembre de 1866.—Servando Canales.—Ciudadano Gral. en Gefe del Ejercito del Norte.-En su Campo.

N. 0 12 B.

Cuartel General del Sub Distrito del Rio Grande. Brownsville, Texas, No viembre 30 de 1866/

El portador de esta, Mr. Sheridan, està plenamente autorizado para arreglar los preliminares para le rendicion de V. oficiales y tropas de su mando, a las autoridades de los Estados-Unidos

Muy respetuesamente, su obediente servidor. Thomas D. Sedonik. Comandante del 114 regimiento de color de los Estados-Unidos, con mando del Distrito. -Al Coronel Servando Canales, Comandante de la Plaza de Matamoros,

Es copia sacada de su original, que certifico.

Condiciones para la rendicion de la plaza de Matamoros a las fuerzas de los

1. 2 Que el Sc. Coronel Canales entregno todos los fuertes, y reductos, consus respectivos armamentos, a las tropas de los Estados Unidos para ser ocu-pados por ellas,

2.

Que las tropas del Coronel Canales, se reconcentrarán a la plaza ú otro punto que él designe, para la rendicion y entrega de sus armas. Los oficiales quedarán con su propiedad personal, y armas, así como la tropa conservará su prodiedad personal.

3. de Que el Coronel Canales, sus oficiales y tropa serán detenidos como pri

sioneros de guerra de los Estados-Unidos, y serán respetados y defendidos como tales hasta le llegada de ulteriores ordenes de las autoridades superiores de los Estados-Unidos, J. L. Sheridan.

Se exige una contestacion a este Cuartel General del Sub-Distrito del Rio Grande, y para el dia 1. 2 de Diciembre a las 9 de la mañana de 1866.-J. L. Sheridan.

Es copia que certifico sacada de su original.

DOCUMENTO N. 0 13.

Gobierno y Comandancia Militar de Tamaulipas. -Al ocuparme de contestar la nota de V fecha de hoy, recibi del General americano Sedgwick, Comandante del Sub-Distrito del Rio-Grande y su comisionado Mr. Sheridan, las comunicacienes que adjuato a mi número I de esta misma fecha, que debe obrar ya en

Y como dichas comunicaciones entrañan un peligro mas ó menos en cubierto para el decoro y diguidad nacional, he resuelto con toda la guarnicion que me obedece, lo que indico a V. en mi referida nota, es decir, quedar a disposicion de V. para que ordene lo que crea conveniente, pudiendo ocupar esta plaza cuando lo juzgue oportuno, y dictar las órdenes que guste, pues desde ahora le obedece esta guarnicion.

Lo que digo a V, en contestacion a su referida nota.

Independencia y Diberta I. H. Matamoros, Noviembre 30 de 1866.—Servenda Canales.—Sr General D. Mariano Escobedo en Gefe del ejercito dei Norte.

MANIFIESTO,

EL C. MARIANO ESCOBEDO, GENERAL DE LA REPUBLICA Y EN GEFE DEL CUERPO DE EJERCITO DEL NORTE, A LOS HABITAN-TES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Concrudadanos:

Ordenes muy espresas y apremiantes del Supremo Gobierno nacional me imponent el deber triste, pero indeclinable, de reducir al orden al C. Coronel Canales y à la guarnician de Mat-moros que le obedece.

S'ensible, muy sensible me es ceder à la necesidad en que estoy de disparar las armas nacionales con cuyo mando se me ha bonrado, cuando no es el invasor ni sus directos complices dos que van à resistir el empuje de esas armas. Y sin embargo no soy yo, sino el Coronel Canales quien determina esa

necesidad lamentable. Si los partidarios del Coronel Canales, que lo precipitan en nu abismo sin fin, tuvieran un poco de patriotismo, un poco de lealtad, lo que ellos llaman cuestion local du Tamaulipas, sería bien conocido. Pero han incurrido en equivocaciones tan torpes y tan voluntarias; han desfigurado los hechos de una manera tan lamentable; han apelado à medios tan indiguos y tan poco caballerosos, que al fin tengo que llamar seriamente la atenaion de los buenos tamaulipeces sobre semejante conducta,

Cuando el recomendable E. General Santiago Tapia se presentó en Matamo ros con los despachos que la acreditaban como Gobernador y Comandantes Militar del Estado, se reconoció su titulo como legitimo y se le suplico que dificiese su recepcion mientras el Gebierno Supremo resolvia lo que a bien tu-

viera sobre el motin de Matamores, verificado el dia 12 de Agosto.

Cuando este molin fue reprobado, y confirmado el nombramiento del General Tapia; este buen ciudadamo libro mevas ordenes que el Coronel Canales aparento estar dispuesto à complar, y cuando llego el momento de hacerlo. la guaruicion y su tiete linn levantado una acta, que es otro motiu escandaloso.

Canada el mismo C. General Tapia remitió al Coronel Canales las ordenes sugremas que directamente se le libraron, la contestación fue otra acta sub-

versive y otro escandaloso motio.

Bo todos esas documentos, que han visto la luz publica, y ligararan debidamente ca el proceso del Caronel Canales y compaces, esta pintada con colores muy vivos la obsecacion, la insistencia de esos ciuladanos en su desviada senda. Sourados ocasiones han bando de reparar su error; se les ha briadado con ellas, y no han podido obtenerse mas que muevos é inconcebibles desmanes, nuevos y nunca esperados insultos à los encargados de ejecutar las brienes somemas.

Ann entes de pisar el sucho de Tamaulipas se la tenido la audacia de arrojar sobre mi sospechas que desmienten todos los actos de mi vida, y que no descendere a combatir. Apenas he llegado canado se me manda una comunicacion, que llamare incabile, por no designarla con su propio nombre. En el acto de que doy la fruica contestación que el deber me marca, se dan al público ambas con los epitetos mas groseros y las calificaciones mas injustas.

Y todo ¿para que? para sorprender la creditidad de algunos, para calumniar à servidores que estan bien conceidos por su lealtad y justificacion; para cebar una mancha mas en la houra de esta patria unestra, tan mal comprencida, como mal servida por algunos que blasonan de patriotas. Se ha ido aun mas lejos: se ha inventado que Nuevo-Leon quiere sejinzgar a Tamaulipas, que los hijos de aquel Estado vienen a esclavizar a los de éste...... Y en to to esto no hay mas que emismo y falsedad, degradación y miseria,

Nuevo-Leon tiene orgulio en ser patriota; y lo tiene tembien en reconcrer one esa noble virtud existe ignosmente en los bijos de Tamanlipas; Nuevo-Loon ama su propia diguidad, y cree que faltaria a ella si atentara contra la di sus de sus dignos hermanos les hijos de Tamanlipas. Nuevo-Leon ansia por medir sas armas con las del invasor y ha pensado siempre que, en esa incha sagrada, su mejor amigo, su mejor compañero, su natural é intimo contidente es Tamantipas, su immediato hermano, así en las penalidades como em

No se trata, pues, de guerra entre dos Estados bermazos, y el que tal diga. comete un crimen horrendo de falsedad. Se trata de un puñado de soldados se liciosos que toman con audacia el nombre de un Estado: se trata de una cuarnicion sublevada que se atreve à insultar todos los derechos: que aja con torreza la autoridad suprema y compromete alfamente la dignidad nacional.

En una palabra conciudadanos, vengo à Matamoros à reducir al orden à una o rnicion estraviada; pero no vengo, ni jamas consentiria en venir à sojuzwar un país libre à quien profeso sinciras simpanas y de cuyos heroicos esduerzos he sido testigo mas de una vez-

Que dis pruchas positivas de que no sos enemigo de Tamoulipas, sino que untes per el contrario, me afano per servicle, y per facilitarle los medios de ser fuerte? Pregontadlo à los ciudadanos Coroncles Accencion. Gomez y Francisco Vargas. Ellos os diran lo que yo voy nomas à insinuar. En los momentos en que el Coronel Canales hacia alarde de Fuerza diciendo en comunicaciones oficiales que contaba con el apoyo de ambos Geles, yo, penetrado del buen sentido de estos leales bijos del Estado, he entregado al uno un deposito de armas que tenia en mi poder y he p oporcionado al otro armamento, municiones y vestuario en la mayor cantilla l

¿Vendrán esas armas a sojuzgar a Tamantipas? ¿San aquellos Gefes los que han de esclavizarlo? El Coronel Canales un es mas tamanlipeco que ellos; v les que precipitan a este, are han subido comprender ni sus propies intereses, mucho menos comprenden que en el estado altual de la República. la cuestion de orden y de justa obediencia al Poder Supremo es tan importante como la

No abrigo esperanza de que la guarnicion de Matamoros entre la linea del deber; espero si, bue el solo estatlido de los canones que han de franquearme la entrada, liaga comprender a c.os mejicanos estraviados la situación desesperada en que estan; anhelo que no corra la sangre mejicana; pero si corriere, ali estais vosotros, ali està la Nacion, ali està el mundo que nos juzgue à todos y que fallar a sobre quien sea el responsable de las desastres que se neasunel, sur mas interés, sur mas perspectiva de parte de sus antores que mantener el inveterado vicio de las asonadas mintares.

Campo frente à Mutamoros, Noviembre 23 de 1866 - Masano Essonero.

MARIANO ESCOBEDO, Genaral de la Arpublica y en Gefe del Cuerpo de Ejercilo del Norte, à los habitanies del Estado de Tamaulipes.

CONCIUDADANOS:

Al ocupar esta H. Ciudad, siento positiva satisfaccion en diritiras la palabra. Estricto 6 imparcial ejecutor de las disposiciones del Supremo Gobierno de la Republica, tambien soy su, fiel interprete para asegurar arui como donde quiera que el deber me llame, las carrutias del humbre y del cindadano, así como el buen orden de la sociedad.

Nada es mas pendro para mi que emplear la fuerza en sentido represivo; na-da mas grato que aprovecharia para restablicar la paz y la confianza de los

Para cumplir esta mision ne omitira medio ni perdonare esfuerzo. Me lisonjeo con la esperanza de llena-la pronto; y lo deseo tanto mas ardientemente quanto que estoy en aptitud de comprender, que la presencia de mis fuerzas y, de las que vuestro patriotismo quiera remarles, es de ma importancia grande, tal vez decisiva en el desculace, que va se aprixima, de la lucha nacional.

Tamaulipas invariable, inflecsible en materia de nacionalidad y de principios liberales, tiene un distinguido lugar en esta gran contienda. Yo me tendré por muy honrado con asociarme a sus dignos hijos, así como a los de Chihuahua, Sinaloa, Oaxaca y todos los que con los brazos abiertos nos esperan en el teafro de los acon ceimientes.

Tales son mis aspiraciones respecto a la parte que ambieiono tener en la sal-

si, al salir de su territorio, sus nobles hijos pueden pensar que hice algo por en todo lo posible, para restaurar en Mejico un gobierno republicano libre-

Mariano Escobedo

ASUNIOS INTERNACIONALES.

siete del actual/llegaron a Brownsville los Sres. Campbell y Sherman; el primero eu su calidad de Ministro plenipotenciario cerca del Gobierno Supremo de la República, y el otro, en comision especial

El General en Gefe del Ejército del Norte, dirijió a esos altos funcionarios, un saludo de cortesta al cual respondieron de la manera siguiente. Brownsville, Diciembre 8 de 1866.—Genéral.—Me complazco en acusaros recibo de vuestra favorecida esqueleta de esta fecha y me es grato espresaros mi reconocimiento por vuestra política atencion.—En compania del Teniente General Sherman tendré el placer de veros personalmente en vuestro Cuartet general en Matamoros, mañana a las diez de ella.—El mas vivo desco del Gobierno de los E. U. es, que la República de México, de la cual D. Benito Juarez es el Presidente reconocido, sea francamente aceptada por todas las naciones del mundo como una establecida y permanente nacionalidad.—El propósito de nuestra mision es, no dictar 6 intervenir en la libre voluntad del pueblo de México respecto de la forma de gobierno que adopte, y por lo mismo, el pueblo de los E. U. no puede tolerar por mas tiempo la intervencion armada de las naciones europeas para la subversion de las instituciones republicanas en vuestro pais.—Soy General, con el mas alto respeto, vuestro mas atento y obediente servidor.—Lewis D. Campbell.—Al General D Mariano Escobedo, en Gefe del Ejército del Norfe, Representrate del Gobierno de la República de Méjico en esta Frontera &, &, &.—Matameros.

Brownsville, Diciembre 8 de 1866.—Al General Mariano Escobedo, Comandante & .- Matamoros, Méjico.-General -- Vucstra esquela de hoy presentada por el Coronel Flores y por el Capitan Longoria, la he recibido. El Sr. Cempbell Ministro cerca de la República de Méjico y yo mismo, iremos mañana a Matamoros, a espresaros el obieto que nos pro-

restablecer la paz, el órden, la confianza y algo tambien por preparar al Estado mente electo por el pueblo.—Soy congran respeto vuestro obediente servi-

Son cópias de sus originales que certifico- H. Matamoros, Diciembre 17 de 1866.

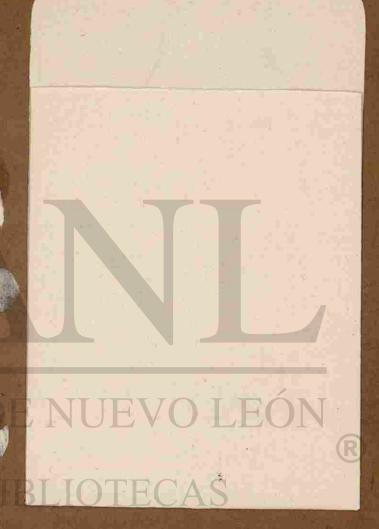
Domingo M. Lejurza.

UNIVERSIDAD DE NEENO LEON BIBLIOTEGA UNIVERRITARNA "ALFONEO MEYES" Apdo. 1625 WONTESHEY, MEXICO CAPILLA ALFONSINA U. A. N. L.

Esta publicación deberá ser devuelta antes de la última fecha abajo indicada.

42801

NC 972.07 E746



SIDAD AUTOR ANDENU ECGIONGENERAL DE BIBLIE

> BIBLIOTECA CENTRAL U. A. N. L